



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a nueve de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes documentos: 1. Oficio PGR/1062/2012 de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; 2. Oficio DGC/DCC/1357/2012 de Fabián Cadena Osorio, delegado de la Procuradora General de la República; recibidos el siete de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **63812** y **63813**, respectivamente. Conste

México, Distrito Federal, a nueve de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio PGR/1062/2012, suscrito por Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por formulada su opinión en la presente controversia constitucional.

Asimismo, agréguese al expediente para que surta efectos legales, el diverso oficio de cuenta, de Fabián Cadena Osorio, delegado de la citada Procuradora, cuya personalidad tiene reconocida este asunto, por el que solicita se tengan por reproducidas en vía de alegatos las manifestaciones que constan en el oficio PGR/1062/2012; y que se le expidan copias del acta de la audiencia de ley, lo cual se proveerá una vez que ésta se lleve a cabo.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, bold, stylized signature in black ink, consisting of several thick, sweeping strokes.A circular stamp containing a smaller, more legible signature in black ink.

SRB: 8